FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS POLITICAS

RESOLUCION DECANAL Nº 117-2023-UNSCH-FDCP-D

Ayacucho, 17 de mayo de 2023

Visto, el borrador de tesis: "Implementación de la normativa de propiedad intelectual y su influencia en el acceso al derecho de patentes de la UNSCH en el marco de la reforma universitaria", presentado por la Bachiller en Derecho Flor de María Pía de los Ángeles Quintanilla Orellana; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Decanal N° 269-2022-UNSCH-FDCP-D, de fecha 31 de agosto de 2022, se aprobó el Proyecto de Tesis "Implementación de la normativa de propiedad intelectual y su influencia en el acceso al derecho de patentes", presentado por la Bachiller en Derecho Flor de María de los Ángeles Quintanilla Orellana, otorgándole el plazo máximo de seis (06) meses para desarrollar el referido trabajo de investigación;

Que, la mencionada aspirante ha cumplido dentro del plazo establecido en el artículo 19° del Reglamento de Grados y Títulos de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, el correspondiente borrador de tesis, los cuales han sido debidamente revisados por la comisión dictaminadora;

Que, mediante opinión N° 022-2023-COMISION-ACADEMICA-FDCP-UNSCH de fecha 30 de enero de 2023, suscrita por los docentes Hugo Ipurre Maldonado y Víctor Cabrera Medrano, ha emitido su dictamen aprobando el borrador de tesis: "Implementación de la normativa de propiedad intelectual y su influencia en el acceso al derecho de patentes de la UNSCH en el marco de la reforma universitaria". De otro lado, mediante DICTAMEN DE BORRADOR DE TESIS, de fecha 16 de abril de 2023 y recepcionado el día de la fecha, suscrito por el Prof. Otoniel Paúl Ochoa Roca, quien aprueba el correspondiente borrador de tesis;

Que, en tal consideración y estando a los dictámenes precedentes, se debe aprobar el mencionado borrador de tesis, a través del correspondiente acto administrativo y continuar con el procedimiento respectivo, de conformidad con el Reglamento de Grados y Títulos de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas;

De conformidad con lo dispuesto por el inciso 14) del artículo 289° del Estatuto Universitario;

El Decano, en uso de las facultades que le confiere la ley,

RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR el borrador de tesis: "Implementación de la normativa de propiedad intelectual y su influencia en el acceso al derecho de patentes de la UNSCH en el marco de la reforma universitaria", presentada por la Bachiller en Derecho **FLOR DE MARIA DE LOS ANGELES QUINTANILLA ORELLANA**, para optar el Título Profesional de Abogada.

Artículo 2°.- REQUERIR a la Bachiller en Derecho **FLOR DE MARIA DE LOS ANGELES QUINTANILLA ORELLANA**, la presentación del expediente administrativo

y cinco (05) ejemplares de la respectiva tesis, en ambos casos de manera física, conforme prevé el artículo 12° del Reglamento de Grados y Títulos de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, para su posterior programación para el acto académico de sustentación.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



EPD
Interesada
Archivo
OOGO/cazp